y el ynsttrumento de nombramiento que
a mi nombre [illegible] Papeles Con el mi Consejo de la
Camara fueron Presentados suplican
dome que En su Conformidad, le fuese
servido de dar Cedula mia para ello, o Como la
mi merced fuese, lo he tenido Por bien
Por la Presente mi Voluntad Es que Con el
ynsttrumento que qual quiera de los dhos
Don Ramon de galbez y Moncada tiene
Nombrado qualquiera de las dhas Doña
Luisa Antonia y Doña Ysabel Clara de
galbez, Hermanas en estado Don El dho don
Gines de galbez borgoño [illegible], Sea
Vsar, y Exercer el dho oficio de Regidor
de la dha Ciudad de Murcia En la forma
Segun y de la manera y Con las Calida-
des Con que lo hizo pudo y debia aser El
dho Don Gines de galbez brabo y moncada
En Virtud de su titulo, El qual Se ha
de [illegible] tiempo
que le sirbiere de, y al Concejo Justizia
Regidores Cavalleros escuderos oficiales
y hombres buenos de la dha Ciudad que
haga que Con Esta mi Cedula fueren, re
queridos Juntos En su ayuntamiento
Reziban de la [illegible] persona el uso de
menester y [illegible] acostumbrado